

## **LICITACIÓN PÚBLICA 216/18**

## CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN COLATERAL DE PUBLICIDAD, PROMOCIONES, TEMATIZACIONES Y SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE LA RED DE SUBTERRÁNEO Y PREMETRO

## CIRCULAR SIN CONSULTA Nº 05

Buenos Aires, 22 de junio de 2018

Se pone en conocimiento de los interesados en participar de la Licitación Pública N° 216/18 que en la Circular sin consulta nro. 2, en el Punto 1), donde se hace mención que en el anexo IV se agrega la estación Facultad de Derecho (Línea H), se incrementa el canon base mínimo mensual fijado originalmente en \$ 3.100.000 más IVA según lo descripto en el artículo 24, ahora dicho valor es definido en \$ 3.132.000 más IVA.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Fernando Codino
Gerente de Compras y Contrataciones
Subterráneos de Buenos Aires S.E.